

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN POR CADA CONCEPTO Y SUBCONCEPTO DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, POR LA REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO DERIVADO DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DESDE EL 01.06.2011 HASTA EL 10.04.2013, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1958]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1958, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de la modificación por cada concepto y subconcepto de cada programa presupuestario de la Dirección General de Igualdad, por la reducción de gasto público derivado de la nueva estructura orgánica básica desde el 01.06.2011 hasta el 10.04.2013.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1958]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Importe de la modificación por cada concepto y subconcepto de cada programa presupuestario de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud por la reducción del gasto público derivado de la nueva estructura orgánica básica desde el 1 de junio de 2011 hasta la fecha de este escrito.

En Santander, a 10 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."